

Programa de Gobierno Alcaldía de Tarrazú

2020- 2024

PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

Conscientes de la situación económica nacional y mundial que se vive en la actualidad; sabemos que el camino para lograr nuestras metas requiere de fortaleza y convicción de las autoridades políticas del cantón, Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, Síndicos y Concejos de Distrito, de los funcionarios y funcionarias municipales, de los vecinos y las vecinas de Tarrazú; para lograr ese anhelo a pesar de las dificultades existentes, siempre y cuando prevalezca la unión y la visión conjunta con los mismos objetivos como ha sucedido en estos años de gobierno local del PUSC y los diferentes partidos políticos, fuerzas vivas y organizadas del cantón.

Necesitamos hacer de Tarrazú, un cantón más competitivo aún, para lograr atraer mayor inversión y con ello promover más fuentes de ingresos por concepto de patentes de diferentes índoles y la generación de más fuentes de empleo para la población Tarrazuense, la cual por la situación fiscal y las políticas del gobierno actual quedó fuera del "Programa Puentes para el Desarrollo" y de los distritos prioritarios, por lo que las ayudas estatales son más limitadas. Debemos, además, incrementar los ingresos por concepto de bienes inmuebles y seguir buscando mecanismos para que las tarifas por los servicios que presta la municipalidad sean más eficientes con respecto al coste. Pero no sólo debemos orientar las políticas de la municipalidad en la dirección de obtener más ingresos, requerimos seguir siendo más cuidadosos en el diseño, formulación y ejecución de los gastos de nuestro ayuntamiento para así lograr un balance lo suficientemente equilibrado que nos permita avanzar más sin dejar de lado el buen, sano y satisfactorio servicio a nuestros contribuyentes y munícipes.

Conscientes del trabajo que debemos continuar realizando en nuestro cantón vengo a presentarle al pueblo de Tarrazú el programa de gobierno que como alcaldesa desarrollaremos en la administración correspondiente al período comprendido entre 2020-2024.

Capítulo 1: Introducción

Dispone el artículo 17, inciso e) del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998, que le corresponde a la figura del Alcalde Municipal, presentar el programa de gobierno a desarrollar durante la gestión en el período 2020-2024.

Dentro del programa de gobierno se recogen las estrategias para lograr un desarrollo planificado y realista. Debe tener expectativas que no frustren la acción política dentro de un gobierno local, compuesto por dos autoridades de elección popular: alcaldía municipal y concejo municipal. Por tal motivo, la coordinación que de aquí en adelante deben seguir llevando a cabo como con gran acierto se logró durante la administración 2016-2020; con los dos órganos del gobierno local tarrazuceño, es trascendental para el cumplimiento de objetivos y metas de este programa de gobierno, el que se verá fortalecido con la participación comunitaria en la ejecución, vigilancia y control de los proyectos, asimismo, la dignificación del ser humano con el cubrimiento de necesidades básicas insatisfechas, con calidad, calidez, equidad y oportunidad; seguir estimulando la ampliación y protección de los bienes y servicios del municipio, así como continuar con el mejoramiento en la ejecución de los recursos de una forma responsable y equitativa a las necesidades de Tarrazú y todos y cada uno de los tarrazuceños.

Los ideales de la unión y el trabajo deben de seguir prevaleciendo como fundamentos para lograr el progreso que nos beneficie a todos, exigen el compromiso conjunto de contribuir en la construcción y ejecución de un programa de gobierno factible y realizable en mi mandato como Primera Autoridad del Municipio, durante el periodo 2020-2024.

Para la formulación del programa, se parte de la identificación de las necesidades reales y sentidas de la comunidad, lo que permitió realizar una caracterización de los sectores rural y urbana, mediante la labor realizada por el equipo de trabajo, con el fin de conocer las necesidades enunciadas y escuchar propuestas y no inventar. Con la información recopilada, se realizó una priorización de las necesidades planteadas, elaboramos un diagnóstico general de nuestro municipio, que sirvió de insumo para estructurar el presente Programa de Gobierno, denominado:

¡TRABAJANDO UNIDOS...GOBIERNO Y PROGRESO PARA TODOS!

Mediante el presente documento, se da a conocer a los electores del cantón de Tarrazú, soluciones específicas a problemas concretos, formuladas en un Programa de Gobierno coherente y realizable, que busca continuar con el progreso, el desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, sin generar falsas expectativas en inversiones, que superen las posibilidades presupuestales de la Municipalidad, como tampoco, proponiendo obras innecesarias y no viables pero sí actuando sobre aquellas de gran prioridad y necesidad que por años se han tenido y que ningún otro gobierno local que no haya sido el del 2016-2020 haya actuado con tanta responsabilidad y celeridad y que es la línea que pretendemos continuar.

¿COMO HACER POSIBLE EL PROGRESO PARA TODOS?

Para lograrlo, se hace necesario seguir impulsando la unión del gobierno local y la comunidad, para fortalecer la participación comunitaria activa, fundamentada en principios y valores, que orienten y estructuren el proceso, que va desde diseñar el proyecto político, hasta hacerlo una realidad administrativa y visible para la comunidad. Estos principios y valores son:

Unidad

Requerimos continuar con la convergencia de todos los sectores sociales y políticos de nuestra comunidad, en factores comunes y fundamentales, tanto en el análisis de la problemática general, como en las soluciones que se requiere seguir atendiendo en nuestro Municipio, haciendo un frente común, esta unión es imprescindible en tiempo de descontento y división social, seguiremos haciendo y construyendo ese frente común que nos permita alcanzar en tiempo razonable, indicadores de impacto en desarrollo y progreso.

Participación

La interacción permanente de la comunidad con el Gobierno Municipal, será garantía, tanto del interés de la ciudadanía de enterarse o coadyuvar en la gestión administrativa, como del Gobernante, en facilitar y promover los mecanismos que permitan llevar a cabo esta labor, mediante la participación ciudadana, participación desde un vecino interesado a un comité que lleve su iniciativa a las asociaciones de desarrollo y Concejos de Distrito, esto es respetar la voluntad popular y hacer un pueblo interactivo e involucrado en los verdaderos presupuestos participativos y en las toma de decisiones en aras de un bien común, objetivo que se ha alcanzado y seguiremos fortaleciendo.

Compromiso

Cumplir con los programas y proyectos promovidos en campaña, será la garantía del compromiso adquirido con la comunidad, obteniendo como resultado armonía en el desarrollo integral del cantón objetivo logrado y objetivo propuesto en esta continuidad para darle fin responsable a los proyectos propuestos y alcanzados en la administración anterior de este partido durante el 2016-2020.

Honestidad

Las decisiones de Gobierno, deben ser tomadas de manera transparente, en función del interés general y el bien común.

Responsabilidad

La toma de decisiones debe hacerse siempre con seriedad, coherencia administrativa y soporte financiero, fundamentadas en la realidad económica de la Municipalidad sin comprometer las finanzas.

Sencillez

El Gobernante, en particular y el Gobierno Municipal en general, deberán exponer las ideas y proyectos ante la Comunidad, de manera comprensible y natural; de igual forma, la interacción con los ciudadanos debe ser sencilla y fácil de comprender, eliminando de esta manera, las barreras que en algunas ocasiones genera la altivez del poder.

Gestión:

Seguir trabajando con metas, objetivos e indicadores de resultados, logrando soluciones reales y efectivas, evitando quedarse en la simple planificación, llevando a cabo los proyectos que generen mayores logros en beneficio de la comunidad.

MISIÓN

Fortalecer nuestro cantón, en valores democráticos, culturales y participativos, para mejorar nuestras condiciones de vida, pretendiendo la unidad en torno al interés común, permitiéndonos un desarrollo humano integral, con énfasis en el desarrollo social y económico, sostenible y sustentable, la promoción y protección del medio ambiente, la convivencia pacífica, el ejercicio de una administración ágil, eficiente y transparente, con una comunidad organizada y copartícipe del desarrollo cantonal, dentro del marco del concepto y ejercicio del Buen gobierno y Solidaridad.

VISIÓN

Seremos un gobierno local comprometido, diligente, que mediante el desarrollo integral, equitativo y equilibrado, garantice el respeto a los derechos de los diferentes grupos sociales y el bienestar de sus habitantes en todas las áreas inherentes al ser humano.

AREAS DE DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL PERIODO 2020-2024

Las áreas de desarrollo planteadas en el Programa de Gobierno de la Municipalidad de Tarrazú, para el período 2020-2024 son: Social, Económico, Productivo, Medio Ambiente, Convivencia y Buen Gobierno. Estas áreas de desarrollo se transmitirán mediante información en medios de comunicación existentes en la comunidad y la programación de actividades como las siguientes:

- a. Seguir pactando espacios en los diferentes medios de comunicación existentes en la comunidad.
- b. Abrir mesas de diálogo con la participación de diferentes actores sociales, instituciones y organizaciones públicas y privadas y sociedad civil.

c. Organizar reuniones en las comunidades para difundir el Programa de Gobierno.

Desarrollo de las áreas:

1. Desarrollo Social

Concepto básico: comprende tanto el desarrollo del capital humano como del capital social de una sociedad, consiste en una evolución o cambio positivo entre los individuos, grupos, instituciones y organizaciones de una sociedad, siendo el bienestar social el proyecto de futuro. Deberá ser entendido como un proceso de mejoramiento de la calidad de vida de una sociedad. Se estima que una comunidad tiene alta calidad de vida, cuando sus habitantes se desenvuelven dentro de un marco de paz, libertad, justicia, democracia, tolerancia, equidad, igualdad y solidaridad, tienen posibilidades de satisfacer sus necesidades, aprovechar sus potencialidades para su realización personal y de la sociedad.

Comprende todo lo relacionado con los bienes y servicios ofertados y prestados por la Administración Municipal, coordinados y cofinanciados con otros Entes Estatales, mediante la articulación y alianzas estratégicas, con el propósito de satisfacer necesidades básicas para el bienestar social de la comunidad, mediante proyectos orientados a Salud, Educación, Vivienda, Alimentación, Servicios Públicos, Proyecto de electrificación, Cultura, Deporte y Recreación, dirigidos a los diferentes grupos sociales: Infancia y Adolescencia, mujeres, hombres adultos, personas adultas mayores, personas con discapacidad, familia.

ACCIONES ESPECÍFICAS

En Salud.

- Seguir promoviendo la creación de un centro de rehabilitación a nivel regional, para personas en drogadicción, mediante la articulación de entidades públicas y privadas; centro de suma importancia para el cantón y el territorio de los Santos.
- Continuar apoyando la apertura de espacios para capacitación, campañas y propuestas de promoción de la salud y gestión del saneamiento ambiental.

- Continuar apoyando las gestiones que se realicen tendientes al mejoramiento de los servicios que brinda el Área de Salud Los Santos, como que se brinde el servicio de Rayos X a través de la capacitación de los mismos médicos de familia para que ellos puedan colaborar con la interpretación de las imágenes, Ultrasonidos, Cirugías Menores y otros según las necesidades de atención de la salud de la población y a criterio de la entidad competente, mejoramiento que se ha logrado muy limitadamente pero sí se ha logrado encontrar los canales necesarios y los cuales seguiremos hasta lograr ese objetivo.

Educación.

- Seguir apoyando dentro de las competencias Municipales actuales, lineamientos para el sector educativo, que permitan vincular progresivamente la totalidad de la población estudiantil dentro de la educación básica, con criterios de acceso equitativo y permanente.

- Continuar promoviendo espacios para la capacitación en leyes, derechos y funcionamiento municipal, dirigida a las Asociaciones de Desarrollo y consejos de distrito.

- Dar seguimiento y apoyo a la oficina de gestión ambiental para continuar promoviendo la educación ambiental para la conservación de los recursos naturales del Cantón.

- Continuar fortaleciendo el involucramiento del INA con nuestra población; preparando y educándolos según las necesidades de las empresas locales y la visión de desarrollo del cantón.

Vivienda

Dar seguimiento al convenio que tiene firmado actualmente la Municipalidad de Tarrazú con el Ministerio de Vivienda, para orientar a las personas de nuestro cantón y así puedan optar por sus bonos de vivienda, esto a través de los concejos de distrito como una manera de empoderarlos y proyectarlos y así lograr su finalidad la cual está establecida en el Código Municipal.

Alimentación

Se continuará brindando apoyo a las diferentes organizaciones sociales de la comunidad que realicen campañas para la recolección y distribución de víveres, como la pastoral social de la iglesia católica, grupos de ayuda social de otras iglesias de la comunidad, sin que signifique discriminación e involucramiento de credo.

Promover el Proyecto " No más hambre, alimentar el presente", el cual consiste en un proyecto de carácter solidario y con el único objetivo de servir como canal de ayuda entre el ciudadano solidario y el necesitado; esto a través de la articulación con cadenas de distribución de alimentos a nivel nacional y local; creando una red amplia de voluntarios en su recolecta, clasificación y distribución.

Servicios Públicos que brinda la Municipalidad.

En una sociedad como en la que hoy vivimos, que exige día a día una mejora en la prestación de todos y cada uno de los servicios que estamos obligados a suministrar como institución pública, en aras de tales exigencias es necesario implementar políticas y acciones en cada uno de los departamentos y direcciones que conforman esta administración para lograr el objetivo y dar cumplimiento a las demandas de toda la ciudadanía.

- Seguir apoyando los procesos de capacitación dirigidos al capital humano con el fin de fortalecer los conocimientos en atención y servicio al cliente, con buena actitud y trato digno hacia todos los usuarios que visitan las instalaciones del Gobierno Local.
- Dar seguimiento y apoyo al método de evaluación del desempeño, proceso mediante el que se valora el rendimiento global del personal con la finalidad de brindar realimentación dirigida al cumplimiento de actividades sustantivas.
- Continuar gestionando la apertura del servicio de ventanilla única para dar un servicio más ágil y expedito al contribuyente, lo anterior siempre y cuando se nos permita como Municipalidad crecer en apertura de plazas nuevas ya que se nos ha limitado con la nueva regla fiscal y el tope de crecimiento del 4.67%.

- Continuar con el servicio de simplificación de trámites que ya se lleva avanzado.
- Promover el uso del buzón de quejas y sugerencias que se ubica en el edificio municipal ya que es un instrumento de gran utilidad si es utilizado objetivamente.
- Manejo de residuos sólidos municipales, seguir apoyando y darle seguimiento al proyecto de retomar el relleno sanitario municipal para que funcione como tal y no como botadero; al mismo tiempo sacarle provecho económico generando una cultura de limpieza.
- Seguir brindando vigilancia y observancia de la cantidad y calidad de los acueductos: municipal y rurales.

Proyecto de Electrificación

Dar seguimiento al proyecto de electrificación en las comunidades de San Joaquín y un sector de Naranjillo de Tarrazú; esto en coordinación con los vecinos de las localidades mencionadas, COOPESANTOS R.L., COOPETARRAZU R.L., INDER, Casa Presidencial y Municipalidad de Tarrazú.

Cultura.

- Continuar promoviendo la realización de las semanas culturales en los diferentes establecimientos educativos y realizar una por año a nivel Municipal.

Seguir brindando apoyo al proyecto comunal de la Banda Municipal Café Tarrazú, que está enfocado en la promoción de identidad cultural de la región de Los Santos.

Continuar apoyando la academia marching band de la Banda Café Tarrazú.

- Seguir impulsando la conservación del patrimonio, la riqueza histórica y cultural que conforman la identidad del cantón.
- Brindar apoyo a la iniciativa que existe para la creación de un mercado artesanal.
- A través de la oficina de gestión cultural municipal impulsar la realización de al menos un festival artístico y cultural al año en cada distrito con el fin de promover encuentro y la convivencia ciudadana.

- Seguir brindando apoyo y espacios en las diferentes actividades que organice la Municipalidad a todos los grupos organizados que fomentan los diferentes géneros artísticos: música, teatro, comedia, literatura, pintura, baile, danza, etc.

Continuar brindando apoyo y promoviendo la realización del festival navideño en nuestro cantón.

Seguir gestionando y apoyando la celebración de la posada navideña en el parque central de San Marcos y extender esta actividad a los distritos de San Lorenzo y San Carlos.

Dar seguimiento y apoyo al Festival Recreativo Virgen de la Inmaculada Concepción que organiza el comité cantonal de deportes, consejo de la persona joven y departamento de gestión cultural municipal.

Continuar gestionando la construcción de un anfiteatro en el centro de San Marcos.

Dar seguimiento a la iniciativa que existe de que la calle frente a la escuela León Cortés Castro sea un bulevar.

Deportes y Recreación

- Seguir gestionando la instalación de play ground, en diferentes comunidades de nuestro cantón en conjunto con las Asociaciones de Desarrollo y el Patronato Nacional de la Infancia.
- Continuar con el apoyo a las olimpiadas deportivas especiales que se realizan en nuestro cantón.
- Brindar seguimiento y apoyo en todo lo necesario a los miembros del comité cantonal de deportes para que puedan contar con la transferencia de recursos económicos a tiempo y puedan apoyar las diferentes disciplinas deportivas.
- Dar seguimiento y apoyar al comité cantonal de deportes en todas las actividades que ellos organizan.
- Continuar brindando apoyo y acompañamiento al comité cantonal de deportes en toda la labor que realizan.
- Seguir brindando apoyo a las diferentes disciplinas deportivas existentes en el cantón.
- Continuar apoyando la realización de carreras ciclísticas anuales, que sirvan de apalancamiento a la actividad

deportiva promoviendo la participación de niños y niñas, jóvenes, hombres y mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad.

- Seguir apoyando el proyecto de la construcción de espacios públicos recreativos o de sano esparcimiento, como lo es la construcción de un gimnasio de deportes regional, en coordinación con Ministerio de Deportes, INDER, Comité Cantonal de Deportes y Casa Presidencial.
- Continuar brindando apoyo al ciclismo recreativo dirigido a diferentes grupos sociales, con énfasis en la participación familiar.
- Dar seguimiento a la propuesta que existe de la construcción de rampas para skate.

Infancia y Adolescencia.

- Dar todo el apoyo y seguimiento a la política para la Niñez y Adolescencia que existe en el cantón.
- Continuar articulando acciones interinstitucionales, encaminadas a fortalecer y respetar los derechos de los niños, las niñas, los y las adolescentes, los y las jóvenes, mediante la observancia de las políticas dirigidas a estos grupos sociales.
- Dar seguimiento y apoyo a los programas dirigidos a la prevención de la drogadicción temprana, explotación sexual infantil, conformación de grupos delincuenciales, mediante alianzas estratégicas con instituciones y organizaciones públicas y privadas.
- Continuar apoyando las actividades propias de los CEN-CINAI del cantón.
- Brindar todo el apoyo y seguimiento para la red de cuidado de niñez que existe en nuestro cantón.

Mujeres, hombres adultos, personas adultas mayores, personas con discapacidad.

- Seguir apoyando las organizaciones comunales de mujeres emprendedoras.
- Dar seguimiento y apoyo a la articulación interinstitucional y organizacional para el fortalecimiento de la Red Local de Prevención de la violencia intrafamiliar.

- Continuar brindando el apoyo y garantizar la gestión de la Oficina de la Mujer para el desarrollo integral de la mujer y su familia.
- A través de la oficina de equidad de género de la Municipalidad seguir promoviendo acciones que impulsen el emprendedurismo en los hombres.
- Seguir fortaleciendo las alianzas estratégicas con instituciones públicas para dar seguimiento a los programas subsidiarios dirigido a los hombres, mujeres y la familia.
- Seguir promoviendo la participación activa, tanto en hombres como en mujeres a través de los consejos de distrito, comités de caminos, asociaciones de desarrollo, en la ejecución de proyectos comunales emanados del Gobierno Local.
- Dar seguimiento y apoyo para la construcción de un centro de atención integral para el adulto mayor, ya que se cuenta con una propiedad para este fin.
- Continuar promoviendo, gestionando y apoyando que la Red de Cuido de las personas adultas mayores en el cantón de Tarrazú sea una realidad, lo anterior en coordinación con CONAPAM.
- Seguir promoviendo y apoyando prácticas de cuidado a las personas adultas mayores con estándares de calidad y calidez; a través de talleres y capacitaciones para esta población y sus cuidadores en caso de que cuenten con los mismos, así como a sus familiares.
- Dar seguimiento a la prevención, protección y atención en todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual, laboral, económica, abandono sin referencia familiar, trata con fines de mendicidad o de cualquier otra índole, negligencia y discriminación que provoque tales prácticas; a través de charlas y talleres dirigidos a esa población.
- Continuar apoyando actividades sociales, culturales, deportivas, recreativas, organizadas por instituciones y grupos comunales.
- A través de la oficina de control urbano municipal, seguir exigiendo el cumplimiento de la Ley 7600 en los permisos de construcción que se otorgan.
- Continuar promoviendo la inclusión de las personas con discapacidad, en las diversas áreas: social, laboral, política, organizacional, deportiva, recreativa, cultural, participativa, etc.

- Seguir brindando apoyo al albergue que se encuentra en nuestro cantón para personas con discapacidad y promover que se pueda contar con un albergue en el distrito de San Lorenzo y San Carlos.
- Seguir coordinando con el CONAPDIS (Consejo para las personas con discapacidad) la entrega de mobiliario para las personas con discapacidad de nuestro cantón, con el propósito de mejorar su calidad de vida.
- Continuar involucrando a las personas adultas mayores y con discapacidad de todo el cantón en las diferentes actividades que organice la Municipalidad.

2. DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO

Concepto básico.- Estimamos que a través del direccionamiento y la articulación de todas las actividades productivas, en crecimiento y sostenibles, serán generadoras de mejores condiciones de vida, pretendiendo alcanzar mejores oportunidades de empleo, ahorro, riqueza y por ende desarrollo social de la comunidad. Esta política está conformada por los sectores: Empresa y Comercio, Turismo, Sector Agropecuario, e Infraestructura.

ACCIONES ESPECÍFICAS.-

Desarrollo Rural y Agropecuario.-

- Continuar promoviendo la comercialización de productos cultivados en la región y la tecnificación de la actividad agropecuaria.
- Dar seguimiento y apoyo para abrir espacios para la capacitación y brindar herramientas para el desarrollo de la agroindustria, mediante la generación de alianzas estratégicas con instituciones y organizaciones públicas y privadas.
- Continuar brindando apoyo al sector productivo y agricultor del Cantón.
- Seguir brindando apoyo a la comisión encargada de la Denominación de Origen del Café Tarrazú.
- Dar apoyo para promover la diversificación agrícola a través de alianzas con las cooperativas, centro agrícola y MAG. Lo anterior para contar con más alternativas de fuentes de ingresos para nuestros agricultores.
- Continuar apoyando la realización de la Expo Café Tarrazú, un espacio en donde se da a conocer la cultura cafetalera y

nuestros caficultores, microbeneficios, artesanos, cooperativas y emprendedores muestran lo mejor del grano que coloca el nombre de Costa Rica en alto y cuyo objetivo es posicionar el café de los Santos, la exquisita variedad de productos derivados del mismo, promover la cultura de su consumo e integrar a los diferentes agentes nacionales e internacionales para el intercambio de conocimiento, información y establecimiento de redes de contacto y negocios.

- **Empleo, Empresa, Productividad y competitividad**

- Seguir coordinando con el Ministerio de Trabajo proyectos de capacitación y formación micro-empresarial para generar nuevas oportunidades de empleos para familias, jóvenes, mujeres, adultas mayores y personas con discapacidad.
- Seguir apoyando y gestionando la contratación de algunas obras y servicios con las Asociaciones de Desarrollo Comunal, esto a través del proyecto de Microempresas de Mantenimiento Vial por Estándares con el BID-MOPT.
- Apoyar y dar seguimiento a la Bolsa de empleo en coordinación con MTSS y empresas del cantón.
- Promover la realización de ferias de empleo en coordinación con el sector privado
- Seguir coordinando y gestionando con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social las capacitaciones e información necesaria para optar por el teletrabajo en el cantón.

Turismo.-

- Brindar seguimiento y apoyo total a la declaratoria de destino turístico de la Zona de Los Santos, en conjunto con la Cámara de Turismo de Los Santos, Ministerio de Turismo, Ministerio de Cultura.
- Apoyar y dar seguimiento a los proyectos para la ruta Turística de los Santos a partir de atractivos como el tour de café, tour cafeterías, licor a base de fermento, cerveza artesanal,

cosmética artesanal, mermeladas, tour cataratas y restaurantes, camping y picnic, escalar, ruta histórica cultural de la Zona de Los Santos, frutas de altura, pesca recreativa, senderismo, naturaleza, aviturismo, turismo fotográfico, agroturismo, rural-comunitario, Parques Nacionales y reservas privadas; en conjunto con el ICT. (Instituto Costarricense de Turismo)

- Brindar apoyo y seguimiento para la construcción de espacios de exhibición (Turístico-culturales).
- Apoyar y dar seguimiento al proyecto de señalización turística de la Zona de Los Santos en conjunto con el Instituto Costarricense de Turismo.
- Dar seguimiento al trabajo que viene realizando la comisión territorial en donde se encuentran las Municipalidades de Quepos, Santa María de Dota, San Pablo de León Cortés, Garabito, Parrita y Tarrazú; MOPT, INDER y Casa Presidencial; la cual se creó con la finalidad de contar con el perfil de los estudios, diseños necesarios y presupuesto para la estabilización y sistemas de drenajes de agua en la ruta Los Santos-Quepos.
- Continuar con el convenio que se firmó con la Municipalidad de Quepos para realizar trabajos de mantenimiento en caso de emergencia en la ruta Los Santos-Quepos.

Estructura Vial, de Servicios y Transporte.-

- Continuar con el mantenimiento de la señalización actual y realizar la necesaria, en las vías urbanas y rurales.
- Seguir promoviendo y orientando la concertación de objetivos, que beneficien al usuario y consecuentemente al gremio transportador, rescatando e implementando valores como la tolerancia, la sana convivencia y un buen trato en la prestación de este servicio público.
- Continuar trabajando en conjunto con el departamento de gestión vial municipal, los consejos de distrito del cantón y CONAVI (Consejo Nacional de Viabilidad) para temas de caminos tanto en rutas nacionales y cantonales y que los mismos sean de calidad, con el fin de seguir brindando a la población posibilidades de acceso, comunicación y posibilidades de comercio prioritariamente para el sector productivo y agropecuario del Cantón; así como para el turismo.

- Seguir apoyando proyectos para promover el aseo y ornato en las comunidades, así como el mantenimiento y reparación de aceras en general, con el propósito de brindar a todas las personas seguridad y sobre todo a las personas adultas mayores y personas con discapacidad.
- Seguir promoviendo y apoyando los controles eficientes y una finalización responsable de las obras, con que cuenta el departamento de gestión vial municipal, que se desarrollen en el cantón.
- Seguir apoyando, promoviendo y respetando la participación ciudadana a través de los Consejos de Distrito, comités de caminos, Asociaciones de Desarrollo y vecinos en general, en los procesos de fiscalización y definición de obras.

3. DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE Y VIDA

Concepto básico.-El medio ambiente, resulta ser en la actualidad, pieza fundamental e imprescindible del desarrollo sostenible de las sociedades o comunidades, por lo tanto, el buen manejo de los recursos naturales, con una cultura de respeto, con aprovechamiento en concordancia con lo que la naturaleza ofrece y con la intervención oportuna de las autoridades ambientales y gubernamentales, nos permitirá a las generaciones actuales, pero especialmente a las futuras, garantizar vida, en armonía con la naturaleza, el desarrollo y con nuestro mundo interior.

ACCIONES ESPECÍFICAS.-

- Seguir brindando apoyo y gestionando hasta que se logre contar con la declaratoria de área silvestre protegida de los cerros de Dota, Tarrazú y León Cortés (Cerro El Abejonal, Cerro La Roca, Cerro La Trinidad y Cerro San Pedro)
- Continuar redoblando los esfuerzos municipales para la conservación de áreas de protección del recurso hídrico del cantón.
- Continuar mejorando los procesos de fiscalización municipal para garantizar el cumplimiento de políticas ambientales por parte de la industria y el comercio, sin perjudicar la actividad agropecuaria, industrial y comercial.

- Dar seguimiento al proyecto para la construcción de un relleno sanitario a nivel regional.
- Implementación de energías limpias como la colocación de paneles solares u otros sistemas de ahorro energético en edificios municipales
- Seguir brindando protección, conservación, aseguramiento y utilización sustentable, sostenida y responsable de los mantos y nacientes acuíferas y demás recursos naturales presentes en el cantón.
- Continuar gestionando ante el Ministerio de Ambiente la delimitación y protección de áreas de recarga acuífera.
- Seguir apoyando una política integral sobre el medio ambiente urbano y rural, para implementar cultura como el reciclaje y programa **Tarrazú limpio, cantón ecológico y saludable**, con el fin de capacitar a los ciudadanos en el manejo de la disposición de residuos sólidos.
- Continuar fortaleciendo proyectos y programas de reforestación y protección de las zonas verdes.
- Dar seguimiento con la participación de la comunidad y de las entidades educativas, el fomentar en los jóvenes el respeto y cuidado del medio ambiente.
- Continuar en conjunto con las diferentes instituciones públicas y privadas, la implementación de la agricultura limpia para evitar contaminación por químicos y desechos en las fuentes de agua.
- Seguir participando y apoyando activamente en el Corredor Biológico Los Santos.

4. DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA

Concepto básico.- La convivencia pacífica es el estado ideal de la relación entre los individuos que conforman una comunidad y entre ésta y el Gobierno de turno. Para llegar a la circunstancia señalada, se requiere de la participación comunitaria en algunas de las decisiones de gobierno y de la seguridad ciudadana, como un elemento que garantice el respeto de los derechos individuales, en la pretensión de unas mejores condiciones de vida y bienestar social; conformándose así, un esquema, que permite el equilibrio en la relación gobernante- gobernados.

ACCIONES ESPECÍFICAS.-

Participación Comunitaria.-

- Continuar apoyando y promoviendo la realización de sesiones municipales periódicas en los distritos del cantón para seguir brindando información y fortalecer la participación directa de la comunidad.
- Seguir estimulando y apoyando que las asociaciones de desarrollo ejecuten proyectos de obras de inversión social en cada sector.
- Continuar con una comunicación fluida y constante entre la municipalidad, las asociaciones de desarrollo, consejos de distrito, comités de caminos y juntas de vecinos.
- Seguir apoyando, promoviendo y ejecutando procesos de capacitación constantes a las asociaciones de desarrollo y sobre todo a los consejos de distrito en temas relacionados con planificación, presentación de proyectos, gestión de presupuestos, etc.

Seguridad ciudadana.-

1. Dar seguimiento al proyecto de iluminación del parque central de San Marcos en conjunto con COOPESANTOS.
1. Continuar apoyando la instalación de Cámaras de Seguridad en las zonas estratégicas de nuestro cantón, a fin de entregar una herramienta de judicialización y prevención del delito.
2. Seguir gestionando y coordinando con el Ministerio de Seguridad Pública que el pie de fuerza en nuestro Municipio sea al adecuado para atender los requerimientos de orden público, convivencia y seguridad ciudadana
3. Continuar coordinando con el Ministerio de Seguridad Pública los diferentes programas preventivos policiales como son:
 - a. **violencia intrafamiliar:** el cual busca capacitar a los miembros de la Fuerza Pública para que realicen una adecuada intervención en los casos de violencia intrafamiliar y además puedan sensibilizar a las comunidades para ayudar en la prevención y denunciar estas situaciones a través del 9 1 1
 - b. **pinta seguro:** capacita en medidas de prevención a los niños y niñas que asisten a las instituciones educativas del país, para evitar ser víctimas de robos, maltratos, agresiones, accidentes y secuestros.

c. **seguridad comunitaria:** El programa de seguridad comunitaria está orientado a organizar y capacitar a los vecinos para que tomen medidas de prevención y evitar ser víctimas de la delincuencia y para mejorar la calidad de vida en sus respectivas comunidades.

d. **seguridad comercial:** El programa de seguridad comercial capacita al sector comercial para que tomen medidas de prevención contra la delincuencia y trabajen en conjunto con la policía de su localidad.

Cultura Ciudadana

- Brindar seguimiento y apoyo a la creación de espacios públicos, para la convivencia pacífica con el propósito de rescatar las costumbres, tradiciones y sentido de pertenencia por la ciudad.
- Continuar promoviendo acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura de Derechos Humanos en cuanto al respeto de la dignidad del hombre y la mujer; esto a través de la oficina de equidad de género municipal, por medio de charlas y talleres en coordinación con diferentes instituciones.
- Dar seguimiento y promoviendo el buen uso de los bienes públicos urbanos y rurales, como espacio propicio para la interacción ciudadana.

5. DESARROLLO DEL BUEN GOBIERNO

Concepto básico.- “EL BUEN GOBIERNO” en el orden local, se enfocará en fortalecer la capacidad de gestión del Municipio, con el propósito de lograr una administración eficiente, actuando como agentes del desarrollo comunitario, sobre las bases de la transparencia, la participación, el respeto, la equidad y el uso racional de los recursos.

ACCIONES ESPECÍFICAS.-

Por la modernización y fortalecimiento Institucional, dentro de un sistema gubernamental íntegro, eficiente y eficaz que pueda resolver las demandas que nuestra sociedad genera.

- Continuar adecuando la administración municipal a los requerimientos de la comunidad y del Programa de Gobierno, bajo un esquema administrativo orientado a resultados, implementado prácticas de BUEN GOBIERNO.

- Seguir pactando espacios en los medios de comunicación para informar a la comunidad de las actuaciones administrativas y de gobierno.
- Continuar apoyando y gestionando la eficiencia en los servicios que se brindan, eliminando la tramitología y mejorando la atención y respuesta oportuna al ciudadano, mediante la sistematización de procesos.
- Dar seguimiento al programa **DESPACHO PARA TODOS**, en desarrollo del principio de sencillez de este programa, que consiste en posibilitar al ciudadano el fácil acceso a su gobernante y equipo de trabajo para exponer sus inquietudes y a la vez que los administradores puedan llegar a todos los rincones de nuestro Municipio conocer su problemática y solucionarla de manera eficaz.
- Seguir efectuando la rendición de cuentas en los períodos establecidos por la ley.
- Continuar con la práctica de que los consejos de distrito brinden su rendición de cuentas en los tres distritos de nuestro cantón.
- Seguir mejorando el sistema de control interno y control disciplinario y rendición de cuentas interno.
- Brindar seguimiento a la depuración de la base de datos cantonal, con el propósito de mejorar el cobro y por ende los ingresos municipales.
- Promover la obtención de los recursos de cooperación internacional disponibles.